

Escuchar de por vida

Actualización de las normas: EN 352:2020

Boletín técnico

¿Qué es la EN 352?

EN 352 es una familia de normas, que incluye las normas de los requisitos de rendimiento y los métodos de ensayo para abarcar muchos tipos de protectores auditivos, incluidos los dispositivos de protección auditiva pasivos y electrónicos.

Estas normas están desarrolladas por el Comité Técnico sobre Protección Auditiva europeo CEN/TC159 y adoptado por cada Estado Miembro de la UE. Están estipuladas por la Comisión Europea y, una vez publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, los fabricantes generalmente cumplen las normas antes de comercializar productos de protección auditiva en Europa.

Estas normas se basan en la ciencia y proporcionan una base uniforme para evaluar los productos de protección auditiva de distintos fabricantes. Los productos con la certificación EN 352 se someten a ensayos independientes de laboratorios acreditados y cuentan con la homologación CE de uno de nuestros Organismos notificados de la UE.

Puesto que los protectores auditivos ayudan a reducir la exposición a ruidos dañinos y, por consiguiente, se clasifican en la Categoría III de riesgo más alto dentro del reglamento de EPI 2016/425 (EU), están sujetos a la auditoría anual obligatoria realizada por un Organismo notificado aprobado.

Este proceso ayuda a garantizar que los productos se revisan regularmente para comprobar la conformidad con la norma EN correspondiente y el reglamento de EPI 2016/425 (EU), lo cual brinda seguridad al usuario de que el producto ayudará a proteger frente a los riesgos de ruido previstos.

¿Sabe que se ha actualizado EN 352?

Todas las normas europeas publicadas están sujetas a una revisión periódica cada 5 años.

Se reafirman durante los próximos 5 años o se revisan según los ensayos de laboratorio y la experiencia de campo para asegurarse de que siguen siendo pertinentes y que reflejan las ofertas y/o las nuevas tecnologías, el uso, etc. del mercado actual.

La última versión de las normas EN 352 se puede identificar por la nueva fecha de publicación, por ejemplo EN 352:2020.

En el caso de las normas revisadas, existe un periodo de adopción durante el cual los productos que cumplen las normas anteriores pueden seguir en la cadena de suministro. En el caso de la nueva familia de normas EN 352, el periodo de adopción habría finalizado el 21 de enero de 2023. Sin embargo, el Comité Técnico CEN/TC159 solicitó con éxito una prórroga de 18 meses para que todas las partes interesadas tuvieran tiempo suficiente para adoptar las nuevas normas. Teniendo en cuenta el nuevo periodo ampliado, los nuevos productos que se lancen al mercado después del 21 de julio de 2024 deberán cumplir plenamente la versión revisada de 2020 de la norma. Sin embargo, los productos existentes que ya estén en el mercado y cuenten con un certificado CE

válido conforme a la versión anterior de la norma seguirán siendo aceptables siempre que el certificado CE no expire antes del 21 de julio de 2024. Póngase en contacto con su organismo regulador o notificado local para conocer los controles reglamentarios o de importación locales.

¿Tengo que hacer algo en lo que respecta a la actualización de EN 352?

La acción le corresponde principalmente al fabricante, puesto que todos los productos deben ser probados, certificados y marcados con las normas actualizadas.

Ni el cliente ni la persona que compra el producto tienen que hacer nada obligatoriamente.

No obstante, recomendamos que el comprador compruebe que los productos fabricados después del 20 de enero de 2023 muestren el año de publicación correcto de la norma, por ejemplo conformidad con EN 352:2020 para las orejeras con diadema. Las normas a las que se hace referencia se pueden encontrar en la Declaración de conformidad (DOC) o en las instrucciones de usuario.

También debería comprobar el producto para asegurarse de que es está al día los cambios de cumplimiento del rendimiento que puedan existir, posiblemente como resultado de estas actualizaciones.

